



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

Cavildo ordinario ordinario que se ce
lebre

Ap. 8

La Ciudad acuerda que sus Cavalteros pille e
escurales se informen del precio que en el dia
comen los aguardientes para en su vista providen
cias lo conveniente en la venta de por menor de
ello

Cortador

Vivie en este Ayuntamiento un memorial de D. Jho
Estrella Cortador en una de las tablas de tracho en
las Carniverias publicas desta Ciudad en que dice
que Acuerdiendo muchas veces a que por la ausi
encia o indisposicion de los Cortadores del Carne
ro quedan estas tablas a el Ciudadano de un Sobri
tate, puesto por sus propietarios quisas de no
hda aquella abilidad que se requiere para su
mejor Desempeño, y deseando el Suplicante
reemplazar esta falta en las ocasiones que
puedan ocurrir, suplica humildemente se dignen
esta Ciudad nombrarles para la Interinidad de
sua ausencia o enfermedades en la forma que
lo hizo con tacedo de D. Jho. y J. J. J. J.
o como mas de su Agrado fuere, y entendi
do por esta Ciudad acuerda que Conviniendo a ello
los propietarios de las tablas de Carne de Can
nero, y estando la fama que tienen dada

